

Primera **I**

Violencia: análisis a partir de datos y estudios previos

Capítulo 1

Violencia Estructural: análisis de su pertinencia a partir de la bibliometría

Virginia Guadalupe López Torres¹
Mariana Monserrat Valenzuela Montoya²
Luis Ramón Moreno Moreno³

<https://doi.org/10.61728/AE24003995>



¹ Doctora en Ciencias Administrativas, profesora en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California. Email: virginia.lopez@uabc.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2795-8951>

² Doctora en Ciencias Administrativas, profesora en la Facultad de Ciencias Administrativas, Sociales e Ingeniería de la Universidad Autónoma de Baja California. Email: monserrat@uabc.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5364-7148>

³ Doctor en Economía, profesor en la Facultad de Ciencias Administrativas en la Universidad Autónoma de Baja California. E-mail: lmoreno@uabc.edu.mx. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2544-6562>

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo evaluar la producción científica sobre violencia estructural. Es un estudio descriptivo transversal mediante el análisis bibliométrico de los artículos publicados en revistas indizadas en *Scopus* entre los años de 2010 y 2017. Se analizó autoría, tipo de artículo, ejes temáticos, y productividad institucional, encontrando que entre los años 1997 y 2024, se han publicado 271 documentos, de los cuales el 19 % corresponde a publicaciones de estudios realizados en México; cabe mencionar que la *Revista Saude E Sociedade* es la que más artículos sobre este tema ha publicado, mientras que los principales autores mexicanos de esta temática tienen por filiación a la Universidad Nacional Autónoma de México. Se puede concluir que el desarrollo de las investigaciones sobre violencia estructural en el país es incipiente, por lo que se hace necesario continuar desarrollándolas para visibilizar la realidad y atención desde el gobierno.

Introducción

En muchos territorios del mundo, y de manera particular en los sectores económicos, se observa altos niveles de concentración de capital, de tierras y de poder político-económico, características propias de los modelos de desarrollo económico dominantes, que detonan prácticas sociales de violencia, silenciamiento y miedo, las cuales afectan a la población en su conjunto (Aguilar y Muñoz, 2015).

Para Urbiola y Martínez (2024), en el sistema capitalista, la violencia acompaña los procesos de cambio-transformación al dominar el modo de producción y apropiarse de los medios de producción mediante el despojo. Pavón-Cuellar (2023) señalan que las violencias estructurales del capitalismo han adoptado formas especistas, sexistas, nacionalistas, clasistas y meritocráticas donde la estructura se vale de la cultura para identificar a las

víctimas de su violencia, como los animales y las plantas, las mujeres, los extranjeros, los miembros de clases inferiores, los no-blancos y los paganos o no-cristianos. Cabe mencionar que la violencia estructural también es inherente al socialismo, y se presenta a través de políticas y prácticas de gobierno u otras instituciones que crean o perpetúan el analfabetismo, la pobreza, la mala salud, la reducción de la esperanza de vida y la degradación ambiental (Ginsburg, 2022), así como la represión basada en ideologías comunistas y en el caso de Cuba, de un severo racionamiento de alimentos (Marshall, 2022).

Lamentablemente, la degradación social viene permitiendo que la violencia sea protagonista del día a día, y en ese sentido, anualmente pierden la vida más de 1.6 millones de personas en todo el mundo a causa de la violencia, muchos más resultan heridos; con base en ello, podemos decir que la violencia es una carga para las economías nacionales en materia de atención de la salud, aplicación de la ley y pérdida de productividad (Consejo de Europa, 2024).

De acuerdo al indicador del número de homicidios⁴ por cada 100,000 habitantes, México es el país más violento del mundo al contar con nueve (45%) de las primeras 20 ciudades más violentas, ubicándose en las primeras seis posiciones Celaya, Guanajuato (tasa de 109.39), Tijuana, Baja California (105.15), Ciudad Juárez, Chihuahua (103.61), Ciudad Obregón, Sonora (101.13), Irapuato, Guanajuato (94.99) y Ensenada, Baja California (90.58). En el lugar ocho aparece Uruapan, Michoacán (72.59), en el décimo quinto Zacatecas, Zacatecas (59.22) y en el décimo octavo Acapulco, Guerrero (54.13). Llama la atención que 17 de las 20 ciudades más violentas del mundo son latinoamericanas, dos de Estados Unidos y una de Sudáfrica (García, 2024).

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana 2024 valora la percepción sobre inseguridad desde la perspectiva de sus ciudadanos. Un dato alarmante es que el 59.4% considera que es inseguro

⁴ Consiste en la privación de la vida a un ser humano sin aplicar ningún tipo de distinción. A su vez, la vida humana es el primero de los bienes jurídicos tutelados por la ley. Entonces, el delito de homicidio se produce cuando alguien, por voluntad propia o negligencia, ocasiona la muerte de otra persona física. Ver Código Penal Federal en Diario Oficial de la Federación (2009).

vivir en sus colonias, principalmente si estas son zonas urbanas. Las ciudades que encabezan la lista acorde a la proporción de la población que se siente insegura son Fresnillo, Zacatecas (94.7 %), Naucalpan de Juárez, Estado de México (89.2 %), Uruapan, Michoacán (86.8), Irapuato, Guanajuato (84.8 %), Tapachula, Chiapas (84.7%) y Zacatecas, Zacatecas (84.7 %). Al contrastar los datos llama la atención que solo repiten dos ciudades: Irapuato y Zacatecas; lo que da cuenta del proceso de normalización de la violencia que se viene experimentando.

Cabe mencionar, que de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 (ENDIREH), durante el período de 2016 a 2021, la prevalencia de violencia a nivel nacional ha aumentado en el país en un 4 %. Este indicador, presentó una disminución solo en cinco entidades: Aguascalientes (-0.5 %), Chiapas (-3.7 %), Ciudad de México (-3.6 %), Jalisco (-2.3 %) y Michoacán (-0.5 %). En contraste, las cinco entidades que experimentaron un mayor aumento estuvieron representadas por: Campeche (+13.4 %), Tabasco (+12.9 %), Colima y San Luis Potosí (+11.8 %) y Guerrero (+11.3 %).

Es importante agregar a lo anterior, que la violencia ocurre en distintos ámbitos: comunitario, escolar, familiar y laboral. En ese sentido, en el año 2016 la mayor fuente de violencia era en el ámbito comunitario con un 46% del total; en el 2021, sigue siendo la principal fuente de violencia, aunque a una tasa ligeramente menor de 39 %. Además, en todas las entidades federativas este es el mayor ámbito donde ocurre la violencia, y en este indicador, destacan cuatro estados con un valor superior al 40 %: Yucatán, Querétaro, Estado de México y ciudad de México, este último alcanza un valor superior al 60 %.

La teoría de Galtung plantea que determinadas estructuras sociales, económicas y culturales producen y reproducen la violencia que impide la construcción de una paz sostenible (Ríos y Cendejas, 2023). Destaca en particular la violencia estructural —entendida como pobreza que no permite cubrir las necesidades básicas desde un punto de vista económico—, cuyas manifestaciones primarias son la marginalización, la pobreza, el hambre y los riesgos para la salud (Torre, 2019). Según Shah et al. (2024), la teoría de la violencia estructural de Galtung destaca tres formas de violencia: violencia directa, violencia cultural y violencia estructural.

Teniendo en cuenta lo que se acaba de comentar, el presente análisis tiene como objetivo describir la producción científica sobre violencia estructural, como un medio para identificar el estatus que esta tiene en México y en particular, como afecta a los adolescentes.

Contexto

Poco más del 50% de los adolescentes en el mundo declaran haber experimentado violencia entre pares en las escuelas y en sus inmediaciones (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2018). Los homicidios de jóvenes de entre 15 y 29 años al año, se estima, ascienden a 176,000, y en buena medida son el resultado de actos de acoso, peleas, agresiones, pandillas o bandas (Organización Mundial de la Salud, 2023).

Cabe destacar que América Latina, es la región donde los adolescentes experimentan la mayor violencia del mundo, con tasa de homicidio adolescente en ascenso desde el año 2007 y de la misma forma, en la región ocurre el 50% de todos los homicidios de adolescentes (10-19 años) del mundo (Organización de Estados Americanos, 2020). En México, Pérez y Rojas (2021) documentan que los adolescentes de entre 14 a 17 años son quienes registran haber sufrido en mayor proporción violencia (47.1%); tendencia que aumenta en los jóvenes que estudian y trabajan (51.5%); además, este registro es mayor para quienes viven en hogares monoparentales (44.7%) y pertenecen a un estrato social medio/alto (44.1%).

Violencia estructural

La violencia está edificada en la estructura, se manifiesta como un poder desigual y como oportunidades de vida distintas (Galtung, 1995). La violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. Que afecta la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) (La Parra

y Tortosa, 2003).

La violencia estructural es un concepto que permite explicar las interacciones de las prácticas violentas -por ejemplo, explotación y marginación- vividas por las personas en diversos ámbitos sociales, que son aceptadas y reproducidas dado que no se percibe como violencia, y se toma como algo natural, mala suerte o destino porque existen mediaciones que impiden visualizarla (Munévar y Mena, 2009).

Las fuerzas estructurales crean barreras que obstaculizan el acceso a servicios de atención médica adecuados, exacerbando la discriminación basada en la etnia y la geografía, perpetúan el estigma y contribuyen a la pobreza y la incapacidad de satisfacer las necesidades básicas. Factores que empeoran los problemas de salud, profundizan las disparidades existentes en el acceso y los resultados de la atención médica lo que demanda cambios sistémicos para abordar estos problemas, promover la conciencia pública, proporcionar un mejor acceso a los servicios de salud y apoyo, y abordar los factores económicos y políticos que contribuyen a estas desigualdades (Khougar et al., 2023).

De acuerdo con Pacheco (2016), la violencia estructural es inherente a los sistemas políticos, económicos y sociales que oprime, niega beneficios, hace vulnerables a las personas, les causa sufrimiento e incluso la muerte. Condiciones que prevalecen en muchas ciudades de México, donde miles de niños y jóvenes son excluidos de la educación, el trabajo formal, la salud física y mental, y el uso del tiempo libre.

La violencia estructural es multidimensional, se presenta en distintos escenarios y provoca variadas consecuencias; de la misma forma, también es un fenómeno plurifásico, es decir, se manifiesta en diferentes estadios por lo que, si no se aborda de la forma idónea para prevenirse, contenerse o resolverse, genera consecuencias negativas cada vez mayores que podrían producir daños irreversibles (Prince, 2023). La violencia estructural se asume como un ejercicio asimétrico de facultades, no existe un autor claro, menoscaba los derechos y requerimientos de las personas que se encuentran indefensas o débiles ante el entramado que obstaculiza el acceso a la verdadera igualdad en los contextos comunitarios (Prince, 2023). La violencia estructural es una forma de violencia invisible, no hay una percepción manifiesta que su incidencia constituye una materialización de

comportamientos violentos como lo es la violencia física, por ejemplo; por lo que su sanción e incluso las reparaciones que deberían generarse al sufrir esta clase de violencia son escasos.

En tal sentido, Loeza (2017) señala que los sistemas legislativos son silenciosos ante la violencia estructural, visto que también este tipo de manifestación es silenciosa. Por ejemplo, son manifestaciones de la violencia estructural la pobreza y la privación de los recursos básicos y el acceso a los derechos; los sistemas opresivos que esclavizan, intimidan a los disidentes y el abuso por las malas de los impotentes y marginados (Consejo de Europa, 2024).

Para Mendoza et al. (2020), la violencia estructural se manifiesta a través de maltratos institucionales pasivos o activos que afectan la calidad de vida de la sociedad; en tal sentido, para Bohm (2017, p.57) la violencia estructural es el “conjunto de los obstáculos físicos y organizativos evitables que en las relaciones estructurales impiden a las personas satisfacer sus necesidades básicas o alcanzar su verdadero potencial”, es decir, son barreras que impiden la satisfacción de necesidades básicas pero además se pueden superar teniendo la intención de hacerlo, por ejemplo la hambruna de la población que habita en tierras fértiles (Prince, 2023).

Los trabajos sobre violencia estructural han evidenciado que las estructuras represivas que generan violencia estructural son de naturaleza muy distinta. Al mismo tiempo consideran desde estructuras abstractas, las cuáles aluden a la sociedad como autor hasta estructuras concretas que permiten señalar a actores específicos que directa o indirectamente ayudan a edificarlas (Torre, 2019).

La violencia estructural se manifiesta como políticas de inacción y borrado, que reducen la oportunidad de movilidad social ascendente entre los sobrevivientes de la violencia de género, incluidas las mujeres negras, las personas trans y las personas que viven en las favelas. Las políticas de inacción y borrado no reconocen ni responden adecuadamente a las importantes necesidades de salud y seguridad de las comunidades vulnerables, y en ese marco, se ha determinado que la violencia estructural es una causa fundamental de la violencia contra las mujeres y los niños (Vahedi et al., 2023).

Dado que la violencia estructural crea vulnerabilidad, su análisis no se

centra en el perpetrador sino en las víctimas que hizo vulnerables de sufrir riesgos; es importante señalar que este tipo de violencia atrapa a las personas en espacios de violencia, pobreza y subordinación donde se concentran el dolor y el sufrimiento, y donde las oportunidades de movilidad son escasas, difíciles e incluso pueden considerarse imposibles (LaToya, 2022).

Khoulgar et al. (2023), encontraron cuatro formas principales a través de las cuales la violencia estructural afecta a los niños en el espectro autista y sus familias: acceso a la atención médica, disparidades geográficas, conciencia y estigma, y pobreza y carga financiera.

La violencia estructural tiene la particularidad de contar con profundas raíces históricas y altísimos niveles de naturalización, afectando de múltiples maneras a los sujetos -por ejemplo, los jóvenes- quienes han sido confinados de manera acelerada y creciente a condiciones de vida precarizadas caracterizadas por la falta de oportunidades, el desempleo, el subempleo, el empobrecimiento, la marginalidad social y las múltiples situaciones de violencia que en países como Colombia suelen estar acompañadas por niveles abrumadores de indiferencia e impunidad (Aguilar y Muñoz, 2015).

De acuerdo a Galtung (1969), existen tres dimensiones que integran la propuesta teórica de la Violencia Estructural, la cuales están representadas por: Desigualdades, Pobreza y Marginación.

Desigualdades

Es una de las dimensiones con mayor peso en la construcción y exposición del concepto de violencia estructural, por lo que a partir de la distribución desigual de los recursos los individuos son violentados, alejados de su realización. Para Lozano y Recéndez (2022) existe una explicación causal entre estructura socioeconómica y la violencia como fenómeno estructural.

Pobreza

Es otra de las categorías que revela la violencia estructural. Varios autores como Cortes (2010) y Lozano (2019) coinciden en que la desigualdad tiene efectos en la vida de la población, particularmente en lo que se refiere al acceso a ciertos bienes y servicios básicos. Cortes (2010) señala que la

incidencia de la pobreza depende del tamaño del Producto Interno Bruto (PIB) y de cómo se reparte (desigualdad), por lo que la evolución de la pobreza depende de sus variaciones (aumentos o reducciones) y cambios (ya sea a favor o en contra de los pobres) en la disminución del ingreso. Lozano (2019) afirma que el lento crecimiento de la economía y de las actividades generadoras de riqueza, afecta la generación de empleo, que al no ser suficientes limita el incremento de la masa salarial, lo que incide en la acumulación de rezagos en la satisfacción de las necesidades sociales, incluso las más elementales.

En México, de acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), hasta 2018 había alrededor de 60 millones de personas en situación de pobreza por ingreso (que representan 48.8% de la población total) y 21 millones en pobreza extrema por ingreso (16.8% de la población total). Además, 89 millones de mexicanos se encontraban en situación de privación social (71.2% de la población del país), lo que significa que padecían al menos una de las seis carencias sociales que identifica aquella institución: rezago educativo; carencia por acceso a los servicios de salud; carencia por acceso a la seguridad social; carencia por la calidad y los espacios de la vivienda; carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y carencia por acceso a la alimentación (Coneval, 2020).

Marginación

La otra dimensión que conforma la violencia estructural de acuerdo a la tipología galtungiana, y la hace observable en la realidad es la marginación. La cual expresa, junto con la pobreza, el cúmulo de las desigualdades existentes en la sociedad. De acuerdo a Lozano y Recéndez (2022) la pobreza se observa a partir del Índice Absoluto de Marginación que permite comparar en el tiempo los diferentes indicadores utilizados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que son: a) educación, con el porcentaje de la población de 15 años o más en situación de analfabetismo y el porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa; b) vivienda, con el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario; el porcentaje de ocupantes en viviendas

particulares habitadas sin energía eléctrica; el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada; el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra y el porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún tipo de hacinamiento; c) ingresos, con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos; y d) distribución poblacional, a través del porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes.

A partir de las definiciones y argumentos previos se establece que el término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. Por ejemplo, el caso de la precariedad.

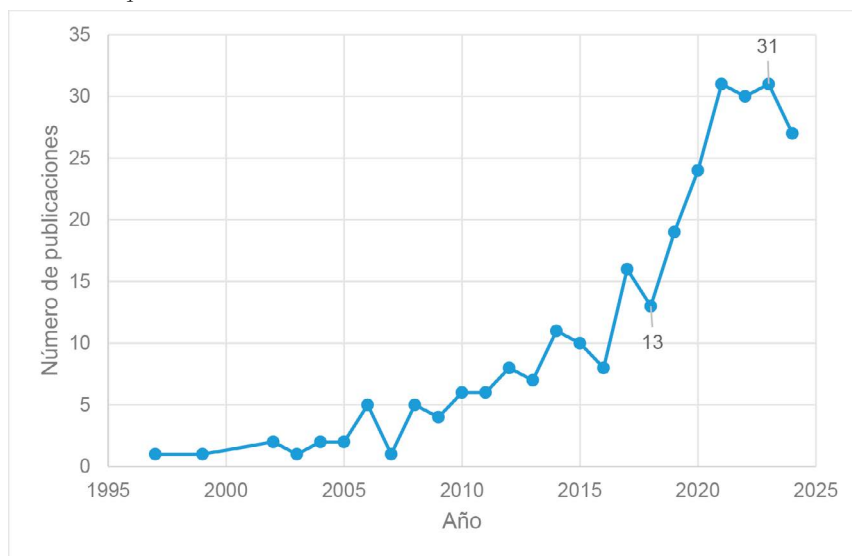
Metodología

Se realizó un estudio bibliométrico que consistió en la búsqueda, extracción y análisis de publicaciones científicas enmarcados en la violencia de género durante el período 2001-2024. La búsqueda fue realizada en la base de datos Scopus, Elsevier y Redalyc. Como algoritmo de búsqueda se utilizó [violencia estructural] or [structural violence].

Análisis de resultados

La violencia estructural es invisible y desconocida en muchas sociedades, un tema poco analizado que viene tomando relevancia en la comunidad científica; acorde a la revisión realizada en el período de 1997 a 2024 (datos al 20 de octubre) en la base de datos de Scopus se encontraron 271 publicaciones que estudian este constructo. En el período seleccionado, se observa un mínimo crecimiento hasta 2014, pero a partir de 2018 inicia un período de crecimiento hasta alcanzar un nivel máximo en 2023 de 31 publicaciones (figura 1).

Figura 1.
Publicaciones por año



Nota: Datos hasta octubre 25 de 2024

La mayoría de las publicaciones (figura 2) son artículos de investigación (90.7%) y artículos de revisión (8.11%). Mayormente corresponde a trabajos escritos en español (51%), inglés (31.48%) y portugués (17.28%). Los artículos se han publicado en 156 diferentes revistas, sin embargo, son ocho las principales donde se han publicado el 14% de los artículos, destacando *Saude E Sociedade* y *Latin American Perspectives* (Tabla 1).

Figura 2.

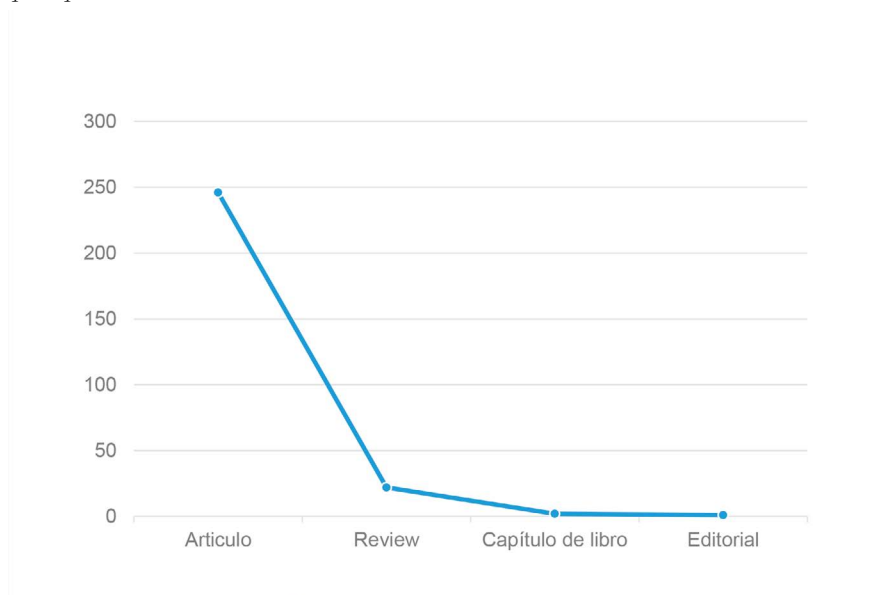
Tipo de publicaciones

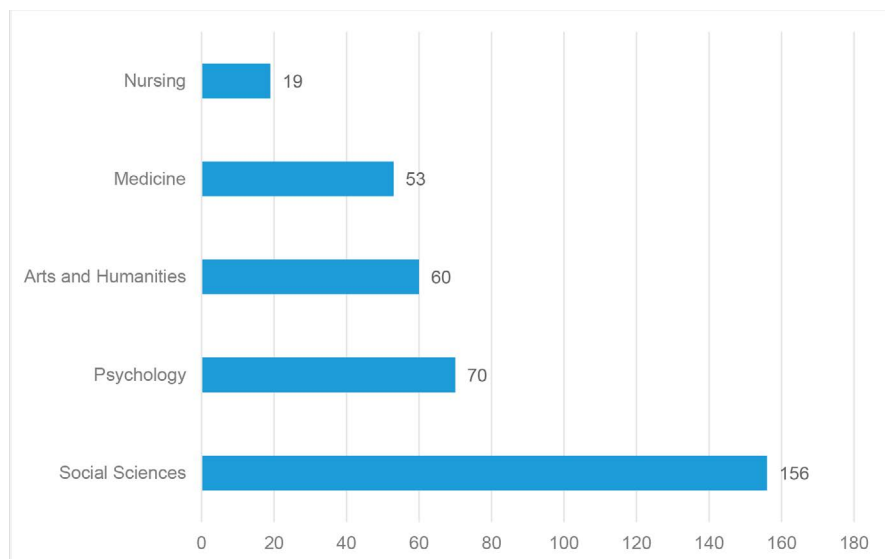
Tabla 1.

Revistas con artículos de Violencia Estructural

Revista	# de artículos
Saude E Sociedade	7
Latin American Perspectives	6
Revista Criminalidad	5
Psychosocial Intervention	4
Revista Cidob D Afers Internacionals	4
Revista Colombiana De Psiquiatria	4
Salud Mental	4
Universitas Psychologica	4

Son 14 las áreas de conocimiento desde las cuales se estudia el constructo de violencia estructural, pero destacan cinco: el 41% de las publicaciones corresponde a las ciencias sociales, 18.4% a psicología, 15.8% a artes y humanidades, 13.98% a medicina y 5.0% a enfermería (figura 3).

Figura 3.

Área de conocimiento

Se han encontrado en esta revisión, un total de 160 diferentes autores que se han ocupado de estudiar el constructo de violencia estructural, pero solo tres aparecen con tres publicaciones cada uno: Falcke, D., Martínez-Ferrer, B. y Vilela, A.B.A.. Con dos publicaciones aparecen 36 autores y 141 con una publicación. Respecto a la afiliación de los autores, también son 160 las Instituciones de Educación Superior (IES), pero destacan cinco, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en donde laboran 12 de los autores, la Universitat de València y la Universidade de São Paulo laborando 10 autores en cada una, la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, con 8 autores y la Universidade do Estado do Rio de Janeiro con 7 autores, en conjunto afilian al 15% de los autores.

Asimismo, son 31 países los que encabezan los estudios sobre violencia estructural, y dentro de los primeros cinco se encuentra España, México, Brasil, Colombia y Chile (Figura 5).

Figura 4.
Instituciones

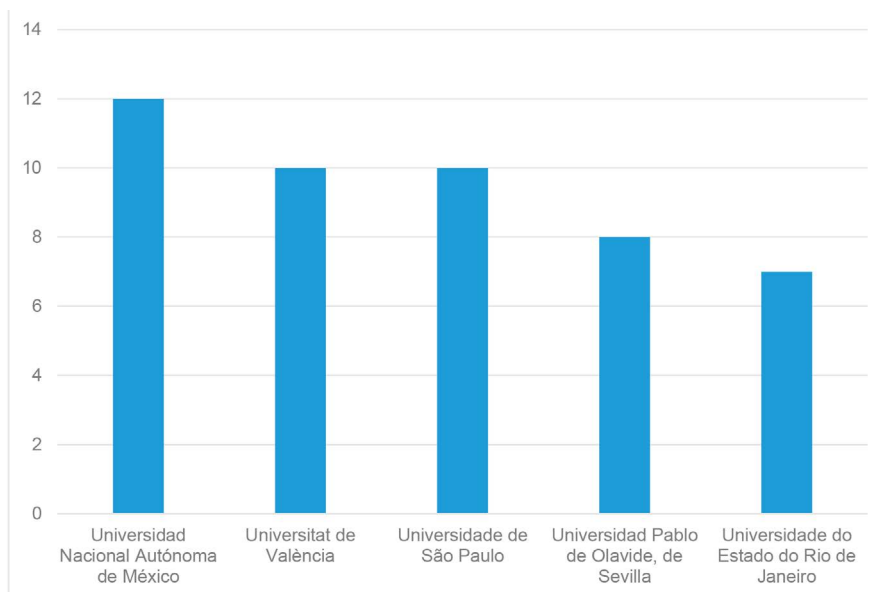
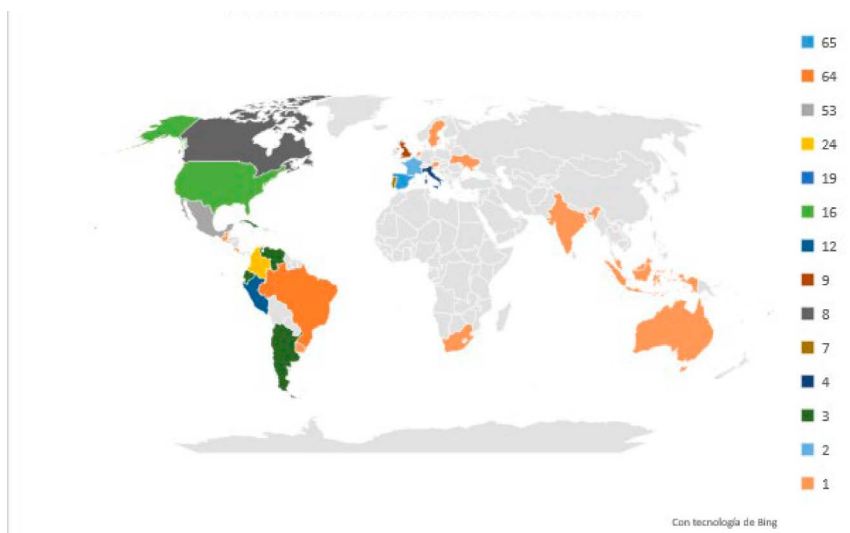


Figura 5.
Países donde se estudia la violencia estructural



Conclusiones

Los resultados muestran que en México los estudios sobre la violencia estructural son aún incipientes. Es crucial no solo incrementar el volumen de investigaciones, sino también diversificar sus enfoques y metodologías para abordar esta problemática de forma integral. La violencia estructural, caracterizada por su invisibilidad y aceptación social, exige un análisis interdisciplinar que abarque los factores económicos, sociales y culturales que perpetúan las desigualdades y limitan el acceso de ciertos grupos a una vida digna.

La violencia estructural impacta profundamente en sectores vulnerables, como mujeres, jóvenes, y comunidades marginadas, quienes experimentan una falta sistemática de acceso a derechos fundamentales, servicios de salud, y oportunidades laborales y educativas. Esto es particularmente relevante en el contexto mexicano, donde los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2021) evidencian un aumento en la violencia de género y otras formas de violencia en múltiples estados. Estas dinámicas no solo afectan la seguridad individual, sino que también generan un entorno de exclusión y precariedad que refuerza la discriminación y el control social, especialmente en el ámbito comunitario.

Además, la teoría de la colonialidad del poder destaca cómo ciertas estructuras de poder y cultura, normalizadas en la sociedad, contribuyen a reproducir la violencia estructural y cultural, justificando y legitimando prácticas de exclusión. Como sugieren autores como Munévar y Mena (2009) y Loeza (2017), es importante analizar cómo estas estructuras sociales actúan de manera indirecta, pero efectiva, en la marginación de determinados sectores de la población, naturalizando la pobreza, la falta de recursos y las barreras sociales.

En este sentido, es vital que las políticas públicas reconozcan la violencia estructural como un problema central a abordar para mejorar la calidad de vida y reducir la desigualdad social. Esto implica no solo cambios legislativos, sino también una transformación en la conciencia pública y la implementación de programas sociales que busquen reducir estas barreras de acceso. Las Instituciones de Educación Superior (IES) y otras

organizaciones deben promover espacios de discusión y aprendizaje que sensibilicen sobre la violencia estructural y fomenten una mayor resiliencia social frente a las estructuras opresivas.

Referencias

- Aguilar-Forero, N., & Muñoz, G. (2015). Youth condition in Colombia: between structural violence and collective action. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2), 1021-1036.
- Bohm, M. (2017). Violencia estructural. Ejercicio de análisis de la realidad de comunidades indígenas Wichí, Qom y Pilagá en la provincia argentina de Formosa. *Lecciones y Ensayos*, (98), 51-99. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/lye/revistas/98/violencia-estructural.pdf>
- Consejo de Europa (2024). Paz y violencia. <https://www.coe.int/es/web/compass/peace-and-violence#:~:text=Violencia%20en%20el%20mundo,reproductivos%20y%20de%20salud%20mental>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). “Medición de la pobreza, 2008-2018”. Recuperado de (consultado el 20 de octubre de 2020).
- Cortés, F. (2010). Pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, 1992-2006. En *Los grandes problemas de México*, vol. 5 (Desigualdad social). México: Colmex.
- Diario Oficial de la Federación (2009, 24 de junio). Código penal federal. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_mex_anexo7.pdf
- Galtung, J. (1995). Violencia, Paz e Investigación sobre la paz en Investigaciones teóricas. *Sociedad y cultura contemporáneas*. Madrid: Tecnos
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of peace research*, 6(3), 167-191.
- García Castro, C. (2024, 5 de enero). Ciudades más peligrosas del mundo en 2023. <https://www.larepublica.co/globoeconomia/las-ciudades-mas-peligrosas-del-mundo-en-2023-por-su-tasa-de-homicidios-3776293>
- Ginsburg, M. (2022). Economic and media war against socialist societies: the case of US–Cuban relations. *International Journal of Cuban Studies*, 14(2), 272–308. <https://www.jstor.org/stable/48710326>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2024). Encuesta Nacional

- de Seguridad Pública Urbana (ENSU). <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf
- Khoulgar, A., Baba Ahmadi, P., Ranjbar, H., Ahadi, M., & Ahadi, P. (2023). Exploring the varied manifestations of structural violence in the lives of children on the autism spectrum and their families: a qualitative longitudinal study in Kurdistan, Iran. *International Journal for Equity in Health*, 22(1).
- La Parra, D. & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3), 57-72.
- LaToya Baldwin, C. (2022). Barbed Wire Fences: The Structural Violence of Education Law. *The University of Chicago Law Review*, 89(2), 499-524.
- Loeza Reyes, L., (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos*, 30(83), 249-274.
- Lozano, R. (2019). Economía, desempleo y pobreza. México 2005-2017. Zacatecas: UAZ.
- Lozano Benítez, E. F., & Recéndez Guerrero, M. C. (2022). Un análisis de la violencia estructural en México desde la tipología galtungiana. *Cotidiano - Revista de La Realidad Mexicana*, 37(231), 7-22.
- Marshall Sondra, K. (2022). State Violence and the Cuban Diaspora Since 1959, *Graduate Review*: 2(1). <https://openspaces.unk.edu/grad-review/vol2/iss1/9>
- Mendoza Vargas, E. Y., Venet Muñoz, R., y Morales Sornoza, A. M. (2020). La violencia y sus manifestaciones en la educación superior en Ecuador. *Revista Científica Ecociencia*, 7(6), 52-67. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.76.396>
- Munévar-Munévar, D. I., & Mena-Ortiz, L. Z. (2009). Violencia estructural de género. *Revista de la Facultad de Medicina*, 57(4), 356-365.

- Organización de Estados Americanos (2020). Violencia contra Adolescentes en América Latina y el Caribe. <https://www.oas.org/ext/es/seguridad/red-prevencion-crimen/Recursos/Biblioteca-Digital/Art-MID/1698/ArticleID/3747/Save-the-Children-%7C--Violencia-contra-Adolescentes-en-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe>
- Pacheco González, S. (2016). Ciudadanía: derechos y responsabilidades de mujeres y hombres jóvenes en un contexto de violencia estructural. *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 4(8), 337-362. Recuperado a partir de <https://ricsh.org.mx/index.php/RICSH/article/view/55>
- Pavón-Cuellar, D. (2023). El vampiro del capital y su pulsión de muerte: vigencia de Marx y Freud ante las actuales violencias estructurales del capitalismo. *Revista De Filosofía De La Universidad De Costa Rica*, 62(163), 103–114. <https://doi.org/10.15517/revfil.2023.55063>
- Pérez Pérez, A. y Rojas Martínez, O. L. (2021). Desventajas individuales, familiares y sociales de los(las) jóvenes mexicanos(as) frente a la violencia en las ciudades. Realidad, datos y espacio. *Revista Internacional de Estadística y Geografía*, 12(2), 24-49. https://rde.inegi.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/RDE34_02.pdf
- Prince, Á. (2023). La violencia estructural y su impacto sobre la calidad de vida dentro de la sociedad. *Revista Revoluciones*, 5(14), 4-17. <https://doi.org/10.35622/j.rr.2023.014.001>
- Ríos y Valles Boisselle, F. y Cendejas Guizar, J. (2023). Violencia, tejido social y economía de liberación. *Incidencias*, 2(2), 3-19. <https://doi.org/10.55466/2.V2.VTS>
- Shah, S. S., Shah, M. A., & Anwar, M. (2024). Structural Violence, Gender, and Post 9-11 Terrorism in Pakistan: Examining the Psychological Impact on the Parents of Army Public School attacks in Pakistan. *FWU Journal of Social Sciences*, 18(2), 127–147.
- Torre Cantalapiedra, E. (2019). Violencia, migración y refugio: una mirada reflexiva a contribuciones sobre violencia estructural y movilidad geográfica. *Huellas De La Migración*, 4(7), 139-171. doi:10.36677/hmigracion.v4i7.11980
- Urbiola Solís, A. E. y Martínez Soto, L. (2024). Sicarios y estigma: el mercado laboral de la violencia estructural y la masculinidad asocia-

da. *Inter Disciplina*, 12(33), 245-272. <https://doi.org/10.22201/cei-ich.24485705e.2024.33.88248>

Vahedi, L., McNelly, S., Lukow, N., Fonseca, A. C., Erskine, D., Poulton, C., Stark, L., & Seff, I. (2023). “The pandemic only gave visibility to what is invisible”: a qualitative analysis of structural violence during COVID-19 and impacts on gender-based violence in Brazil. *BMC Public Health*, 23(1)

